



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709  
PONCE, PR. 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 6  
SERIE DE 2013-2014

PARA INSTITUIR EL PREMIO SANTIA RIVERA, EL CUAL SERÁ OTORGADO CADA AÑO A UNA ARTESANA DISTINGUIDA EN EL GÉNERO DE TALLA DE SANTOS; Y PARA OTROS FINES

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001 (o) de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", establece que los municipios podrán ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal, que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables;

**POR CUANTO:** La *talla de santos* o *santos de palo*, es un tipo de manifestación artesanal y de la imaginería popular, que más allá de su contexto religioso se ha convertido en un símbolo cultural y nacional;

**POR CUANTO:** Desde el año 2009, el Municipio Autónomo de Ponce en colaboración con la Asociación Puertorriqueña de la Imaginería Popular, Inc., celebra el Encuentro de Tallistas Santeros Domingo Orta, el segundo domingo de julio de cada año. Este evento tiene el propósito de honrar la memoria de nuestro más excelso tallador de santos Don Domingo Orta, y reunir los mejores artesanos que forman parte de una de nuestras más lindas y fervorosas tradiciones;

**POR CUANTO:** Recordando a Doña Santia Rivera, viuda de Domingo Orta, como una de las glorias de la talla de santos de Puerto Rico, los miembros del Comité Organizador del Encuentro de Tallistas Santeros, han propuesto instituir un premio que lleve su nombre, y sea otorgado cada año a una mujer artesana que se haya destacado en este campo;

**POR CUANTO:** El Departamento de Desarrollo Cultural ha analizado la propuesta, y recomienda que se instituya el Premio Santia Rivera. Asimismo, recomienda que el galardón consista en un busto pequeño con el rostro de doña Santia, confeccionado en madera nativa. Esta obra sería comisionada a uno de nuestros artesanos y el presupuesto recomendado, destinado para esos fines sería de quinientos dólares (\$500.00).

JCTF  
ya  
muy

**POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO.**

**SECCIÓN PRIMERA:** Instituir el **Premio Santia Rivera** como reconocimiento a la mujer artesana destacada en el renglón de talla de santos. La entrega de este premio se realizará cada año durante la celebración del evento Encuentro de Tallistas Santeros Domingo Orta, actividad coordinada por la Oficina de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Ponce con la colaboración de la Asociación Puertorriqueña de la Imaginería Popular, Inc.

**SECCIÓN SEGUNDA:** Establecer la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) para la confección del galardón. Esta cantidad se cargará cada año a la partida **“Otros Festivales y Actividades”**, de la Oficina de Desarrollo Cultural.

**SECCIÓN TERCERA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, Auditoría Interna y Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

**SECCIÓN CUARTA:** Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013.**

  
YASMIN ADAIME MALDONADO  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013, FIRMADO Y APROBADA POR MÍ A LOS 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013.**

  
MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI  
ALCALDESA

Revisado por: SDV  
hvn



## CERTIFICACIÓN

**YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente *Ordenanza Número 6, Serie de 2013-2014, PARA INSTITUIR EL PREMIO SANTIA RIVERA, EL CUAL SERÁ OTORGADO CADA AÑO A UNA ARTESANA DISTINGUIDA EN EL GÉNERO DE TALLA DE SANTOS; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria* celebrada el día **martes, 13 de agosto de 2013;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON CARMEN GISELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

**\*El Hon. Domingo Chardón Feliciano estuvo ausente excusado.**

**\*Los Honorables Luis M. Irizarry Pabón y Luis A. Yordán Frau se abstuvieron de votar en este proyecto.**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **lunes, 19 de agosto de 2013,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **lunes, 19 de agosto de 2013** y ésta lo firmó el día **miércoles, 21 de agosto de 2013.**

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines precedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 21 de agosto de 2013.**

  
YASMÍN ADAIME MALDONADO  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**